

EDICTO

Nº Edicto: 2302

Carátula: CARDENAS JULIO ERNESTO S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1566-C2019

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/04/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/04/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5765

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Sucesiones N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Secretaría a cargo del Dr. Luciano Minetti Kern, cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Julio Ernesto Cárdenas, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos: **"CARDENAS JULIO ERNESTO S/ SUCESION AB INTESTATO"**, Receptoría **F-1VI-1566-C2019**. Publíquese por un (1) día. Viedma, 8 de abril de 2.019.-